



RESOLUCION R-Nº 1450-2021

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 NOV 2021

Expte. N° 23.418/21

VISTO la presentación efectuada a fs. 1 por el Mg. Jorge Raúl NINA, Director General de Personal de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que luego de las consultas efectuadas a los responsables que conforman la Dirección se decidió encomendar al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, personal categoría 3 -Liquidador- las funciones del Departamento de Licencias y Justificaciones.

QUE por tal motivo se solicita:

- a) se autorice la extensión de su horario de trabajo en tres (3) horas diarias de lunes a viernes, a partir del 1° de noviembre de 2021 y hasta la cobertura del cargo por concurso.
- b) afectar parcialmente en su horario de trabajo al Departamento de Licencias y Justificaciones, desde el 1° de noviembre de 2021 a fin de ejercer la jefatura del mismo.

QUE fundamenta su pedido en la necesidad de contar con personal en el Departamento de Licencias y Justificaciones dado que su titular fue promocionada y la cobertura del cargo se encuentra en trámite de concurso, por lo que es necesario adoptar las decisiones tendientes a posibilitar el desarrollo temporal de las funciones del cargo.

QUE en fs. 3 obra intervención de la Cra. Patricia NAYAR, Subsecretaria Administrativa, Contable y Financiera de esta Universidad, por la que presta conformidad para dicho pedido.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Afectar parcialmente en su horario de trabajo al Sr. Fredi Ariel TEJERINA, personal de apoyo universitario -categoría 3 de la Dirección de Liquidación de Haberes- al DEPARTAMENTO DE LICENCIAS Y JUSTIFICACIONES, con el fin de ejercer la jefatura del mismo a partir del 1° de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de Horas Extras a favor del Sr. Fredi Ariel TEJERINA personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, por exceso de la jornada habitual de trabajo previsto en el Artículo 74 del Convenio Colectivo de Trabajo aprobado por Decreto N° 366/2006, a partir del 1° de noviembre de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta